

## EL CONSUMIDOR FRENTE A LA ACTUAL SITUACION

### ECONOMIA NACIONAL

Opino que el problema del consumidor, después de todo, resume y sintetiza el de la economía nacional, porque desde que la estadística de consumo, no sea la que determine cuantitativamente la producción, lo que técnicamente constituye la racionalización de la producción el problema del subconsumo se presentará indefectiblemente, y siempre. La ley de la oferta y la demanda sólo opera en este caso en los fenómenos de especulación comercial, sin que directamente esté vinculado el consumidor a esta clase de negocios. Yo hablo como consumidor del más bajo nivel social, es decir, como perteneciente a aquella clase inmensamente mayoritaria, cuyas condiciones de asalariada, la mantienen siempre limitada desde el punto de vista de sus entradas, conservándose en el más bajo nivel económico, que es aquel que raya y limita las necesidades inmediatas, a la cuantía del salario. Pero el asalariado es básico en el régimen capitalista.

Frente al problema de ahora, una situación anormal ocasionada por la guerra en gran parte, es decir, en cuanto escapa a las más gruesas previsiones del régimen, la situación es ésta:

Progresivamente, a partir de 1942, nuestras familias han tenido que ir absteniéndose de determinados artículos: al principio lo fue de los de algún lujo—lujo para la clase—luego ha venido siéndolo del azúcar, la mantequilla, el vestido; hoy ya el maíz y los frijoles se compran en menor cantidad. Cuánta menor? Piénsese que las estadísticas sobre coste de la vida—partiendo simplemente de esta base—dan un índice para la actualidad, de 121, 113, 129, 132,

127, 123, 130, 157 y 205, únicamente para los artículos de primera necesidad, tales como los define la ley 7a. de este año, es decir, víveres, drogas y mercancías de consumo necesario. Implican estos índices un aumento de 10,3 puntos a partir del semestre anterior.

El promedio del salario que recibe la clase obrera puede ser aumentado en un 10 o un veinte por ciento; los artículos en referencia lo han sido hasta en un ciento y aún más. Es la vida imposible.

El Gobierno aumenta los sueldos hasta un veinte, como máximo; las empresas particulares, en proporción un poco mayor. Pero hay otro problema de circulación del dinero que en su desbordamiento ha venido a desviarse hacia el acaparamiento de los artículos de primera necesidad. El Gobierno entra a controlar los precios. Va así a tapar el segundo escape a su medida.

Esta medida la única tacha que le encontramos ya, es la de ser tardía. No ha operado previsivamente; viene a hacerlo en un momento en que los hechos han determinado la situación que el Gobierno trata de prevenir. Ya el problema no es sólo de acaparamiento, de inflación, en fin; es ya el de la subproducción, de escasez de los artículos, aunque se tuviera dinero ya no habrá en qué invertirlo: es la crisis.

Son necesarias mayores y más enérgicas medidas; pero no actuando como sobre una aparente normalidad. Sólo la economía de guerra, que limite aun el consumo, podría salvarnos. Si el Gobierno limita la circulación del dinero,—que ha intervenido tan de lleno en el alza de los precios,—lo cual hace tímidamente por tratarse de que la medida afecta a la casta dominante y minoritaria de los mercaderes del industrialismo antioqueño, ha de discutirlo ampliamente; lo cual no hace con los trabajadores mineros, braseros, etc., cuyas objeciones han de pagar en carne y hueso.

Mi última conclusión es que el control de precios, ejercitado dentro de una situación de hecho anormal, como si se tratara de una medida preventiva, es únicamente transitoria, no por cierto liberará del hambre a las clases trabajadoras.



## BIBLIOTECA DE LA FACULTAD

### INGRESO DE LIBROS Y REVISTAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 1943:

#### LIBROS

- |   |      |
|---|------|
| La Standard Oil en Bolivia.—José Valdivieso.—Cochabamba                                 | 1942 |
| Murray B. Nicolás.—The Family of Nations.—New York                                      | 1939 |
| Wilton John.—International Consiliation.—New York                                       | 1933 |
| Unión Panamericana.—Conferencias Ns. 25, 27, 32, 36, —                                  | 1938 |
|   | 1939 |
|   | 1940 |
|   | 1942 |
| Summer Welles.—The World of the Four Freedom.— N. York                                  | 1943 |
| Colegio de Abogados.—Ciclo de conferencias.—Buenos Aires                                | 1943 |
| Alfredo Constain.—Elementos de Derecho Constitucional                                   | 1942 |
| Malagón B. Javier.—El Distrito de la Audiencia de Sto. Dgo.                             | 1942 |
| Trujillo Rafael.—El reajuste de la deuda externa.—Santiago                              | 1942 |
| William Beveridge. — Social Insurance and Allied Service.—London                        | 1942 |
| Alcocer Mariano.—Introducción a la Economía Social—México                               | 1939 |
| Lester Bernhardt. — The Amending of the Federal Constitution                            | 1942 |
| Hernando Devis Echandía.—Características esenciales del Derecho Civil Moderno.—Medellín | 1943 |
| Dotación de Carnegie.—Informes de la Comisión para la Organización de la Paz            | 1943 |
| Ramellá Pablo.—La Internacional Católica.—San Juan.—Arg.                                | 1938 |
| Universidad de Sao Pablo.—Historia da Civilizacao antica e medieval                     | 1942 |
| Linares Q. Segundo.—La constitucionalidad de la ley 4.548. La Plata                     | 1943 |
| R. Von Hering.—La Lucha por el Derecho.—Buenos Aires                                    | 1939 |
| Iribarren J. A.—Historia General del Derecho.—Santiago                                  | 1938 |